



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CENTROS ESTATALES
DE CULTURA
Y RECREACIÓN
TANGAMANGA

LTAIPSLP84XIII. LOS CENTROS ESTATALES DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" Y TANGAMANGA II, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO NO. 270 "LEY POR LA QUE SE CREA EL CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACIÓN TANGAMANGA" INDICAN LO SIGUIENTE:

EL SECRETARIO DEBERÁ CONVOCAR A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO A LAS SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS QUE A JUICIO DEL PRESIDENTE SEAN NECESARIAS.

Av. Salvador Nava Martínez No. 3055
Fracc. Tangamanga
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78260
Tel. 01 (444) 811 53 78

www.slp.gob.mx